



A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), SERESCO, S.A. (la "Sociedad" o "SERESCO"), pone en conocimiento del Mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En referencia a las previsiones publicadas por la Sociedad en el DIIM acerca de las cifras consolidadas del importe neto de la cifra de negocios, EBITDA ajustado y ratio DFN/EBITDA ajustado correspondiente al ejercicio 2022, el Consejo de Administración de SERESCO ha aprobado, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2023, el grado de cumplimiento de estas previsiones incluidas en el DIIM en base a la información financiera definitiva y auditada del ejercicio 2022.

El importe neto de la cifra de negocios consolidada del ejercicio ha sido de 33.986 miles de euros.

El EBITDA ajustado ha sido de 4.097 miles de euros.

La ratio DFN/EBITDA Ajustado ha sido 1,06.

La Sociedad ha cumplido y superado todas las previsiones efectuadas para el ejercicio del 2022:

Datos miles euros	2022e (*)	2022 (**)	% Cumplimiento
INCF	33.648	33.986	101%
EBITDA Ajustado (2)	3.515	4.097	117%
DFN/Ebitda Ajustado (3)	1,25<	1,06	115%

(*) estimaciones publicadas

(**) información financiera auditada

(1) EBITDA = Beneficio Neto + Impuesto sobre Beneficios +/- Resultado Financiero + Amortización Inmovilizado + Provisiones a largo plazo (2) EBITDA Ajustado= EBITDA (-/+ gastos no recurrentes/ingresos no recurrentes- planes de remuneración basado en instrumentos de patrimonio (3) Deuda Financiera Neta (DFN) = Deudas a largo plazo + Deudas a corto plazo – Efectivo y otros activos líquidos – Inversiones Financieras a corto plazo

La desviación más significativa, positiva, se ha producido sobre la variable: EBITDA ajustado. Las principales razones de esta desviación positiva frente a las previsiones realizadas han sido:

- Contención de los gastos operativos en el último trimestre.
- Ejecución de proyectos con una mejora de la eficiencia productiva.
- Capacidad de traspaso a precios de alza en costes presionados por la inflación general de la economía.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 21 de abril de 2023
Fdo. D. José Carlos Suárez García
Consejero Delegado de SERESCO, S.A.